INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 8 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2010

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del C.G. del Proceso remitida a la parte demandada con resultado positivo.

En consecuencia, se le insta para que proceda a remitir el aviso de que trata el artículo 292 de la misma obra, a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

Finalmente, respecto a los documentos aportados en el correo de fechas 2 de junio de 2021, ellos no corresponden al proceso de la referencia, por lo tanto, el Despacho no se pronuncia al respecto.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria